

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

AUDITORÍA INTERNA

Informes emitidos año 2022

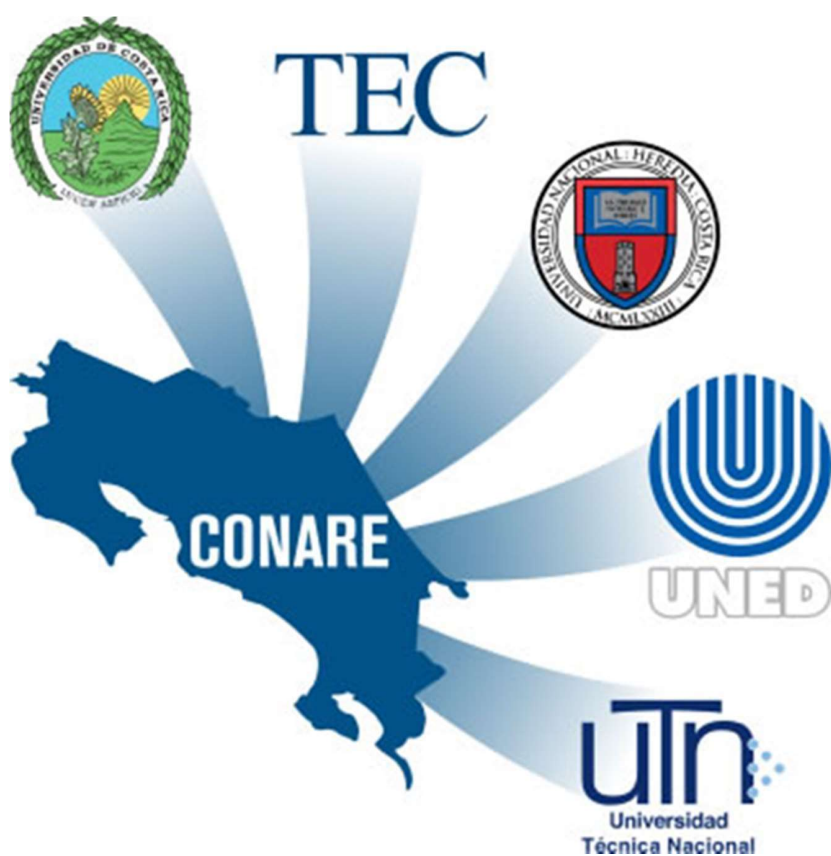


Tabla de contenido

Informes emitidos en el año 2022	4
Informes de auditoría del gasto	4
Informes de seguimiento de recomendaciones	6
Informes en otras áreas sustantivas y operativas.....	7
Estudios Especiales o Preventivos	¡Error! Marcador no definido.
Asesorías y Advertencias.....	9

Informes emitidos en el año 2022

A continuación, se detallan los resúmenes ejecutivos de los informes emitidos por la Auditoría Interna en el período señalado y que, por su naturaleza, y conforme la normativa vigente, son susceptibles de comunicarse a particulares interesados.

También se enlistan, las referencias de comunicaciones escritas de asesoría o advertencia hechas por parte de esta dependencia.

De requerir cualquier ciudadano, el informe completo, debe gestionarlo ante la Auditoría Interna a los correos electrónicos auditoriainterna@conare.ac.cr, jaguero@conare.ac.cr, gfonseca@conare.ac.cr, o al teléfono 2519-5776, 2519-5778.

Una versión en audio puede ser preparada y entregada previa solicitud.

Informes de auditoría del gasto

INF-001-2022

Selección y contratación de servicios profesionales en el CONARE

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2021, realizó este estudio para evaluar el control interno en la contratación y pago de servicios profesionales en el CONARE, así como el cumplimiento normativo, durante los períodos 2019, 2020 y primer semestre del 2021.

El estudio se dividió en dos áreas que realizan este tipo contrataciones: la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), por medio de la Proveeduría Institucional y el Programa Estado de la Nación (PEN), que realiza las contrataciones de servicios profesionales que requieren para las investigaciones base de sus informes.

Como parte de los resultados del estudio, se observaron algunas debilidades respecto al proceso que ejecuta el PEN, en cuanto a que la información incluida en los instructivos que guían el proceso de selección y contratación de servicios profesionales del PEN, debilidades de documentación de acciones dentro del expediente del proceso de contratación, manejo del registro de elegibles, inconsistencias en cuanto a los servicios contratados en comparación con las tarifas aplicadas, omisión del requerimiento de pago de los timbres fiscales, manejo de las firmas físicas y digitales en los documentos, contrataciones reiteradas y por modalidad de pasantías y sobre la firma de las adjudicaciones realizadas.

En el proceso que ejecuta OPES se observa: diferencias no documentadas en los términos de referencia, carencia de un instructivo para la elaboración del estudio técnico de las ofertas, debilidades de documentación y de control interno en los procesos de selección y contratación e inconsistencias en la aplicación del 2% por concepto de impuesto de renta en algunos pagos realizados.

Como principales recomendaciones están al PEN, mejorar la documentación de las acciones realizadas, dar apertura para el ingreso al registro de elegibles ya constituido, describir específicamente y según el tarifario, los productos que se contratan, solicitar el pago de las especies fiscales correspondientes, elaborar normativa específica para la modalidad de pasantías estudiantiles, definir el responsable de firmar las adjudicaciones y realizar los ajustes necesarios en los documentos respectivos.

A OPES, documentar y firmar por el solicitante, la última versión de los términos de referencia, de manera que coincidan con la información publicada en el cartel, instruir a los solicitantes sobre las responsabilidades al realizar el estudio técnico de las ofertas, mejorar algunos aspectos de control y documentación en los expedientes de contratación.

INF-002-2022

“Administración y Control de los Activos Fijos del CONARE”

El estudio se ejecutó en cumplimiento de lo que establece la Ley General de Control Interno N.º 8292 y conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2022. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna.

El objetivo del estudio fue evaluar el control interno en la administración de los bienes del CONARE, en cumplimiento de lo establecido en las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), y en el “Reglamento de los Activos para el Consejo Nacional de Rectores”

La revisión se basó en los períodos 2019 y 2020 y I semestre del 2021.

Se aplicaron cuestionarios a algunas jefaturas que tienen a cargo la custodia de activos y actividades dentro del proceso de ciclo de vida de los activos del CONARE.

Dentro de los hallazgos del estudio se observó incumplimiento total o parcial de varias actividades indicadas en el “Reglamento de los Activos para el Consejo Nacional de Rectores” como también actividades asignadas dentro del proceso “Ciclo de Vida de los activos fijos del CONARE” y en los instructivos que en él se indican.

El procedimiento Ciclo de Vida de los Activos no considera los que ingresan al patrimonio institucional por medio de la FunCeNAT.

El Reporte “Catalogo-activos por clasificación por dependencia” presenta errores en la información, además se observó debilidades en el plaqueo y definición del tipo de placas oficial de los activos de la Institución. Cabe señalar que algunos activos institucionales tienen varias placas, algunas del propietario original del bien (embajada) y otras que se han agregado por diversas razones, otros carecen de placa.

Los activos adquiridos en los períodos 2019, 2020 y 2021 no se encuentran registrados en la cuenta contable correspondiente según el tipo de activo.

Se está utilizando una cuenta en el Mayor General llamada “Activo no Concesionado en Transito” para registrar activos que aún no están anotados en el auxiliar y que tampoco están debidamente plaqueados, dicha cuenta presenta un monto de ₡99,061,875.10 a diciembre del 2020.

No se ha registrado contablemente una patente que se encuentra inscrita a nombre de CONARE, en el Registro de la propiedad” de igual forma falta registrar la construcción de la bodega y taller de Mantenimiento.

Activos dados en donación y todavía se encuentran en los registros contables.

Debilidades de control en la administración de los activos informáticos, tales como: No se presentó las solicitudes de los usuarios que requirieron computadoras o similares en los periodos 2019 y 2020, y debilidades en el control establecido para de salida de computadoras al hogar por parte de los funcionarios.

La Nota de los Estados Financieros, referente a Activos no presenta revelaciones importantes que son necesarias para una mejor comprensión de los mismos.

Informes de seguimiento de recomendaciones.

INF-005-2022

Seguimiento de las recomendaciones de informes de Auditoría Interna Periodo 2019-2021

El presente estudio fue realizado como parte del plan de trabajo establecido para el año 2022.

La actividad del seguimiento de las recomendaciones se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos por las instancias del Conare, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, la norma 206 de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-64-2014), y tiene como finalidad evaluar y documentar el nivel de implementación de las recomendaciones sugeridas en los informes emitidos en los periodos 2019, 2020 y 2021 y determinar el estado de implementación al 31 de julio del 2022.

Para tal efecto, se verificaron las evidencias ingresadas al sistema, se dieron por implantadas todas las que cumplieron con lo indicado en los planes de mejora y se dejaron como pendientes todas aquellas que no tuvieron evidencias o las que lo tenían de forma parcial.

El seguimiento de las recomendaciones, contempló seis informes del periodo 2019, con 50 recomendaciones, cuatro informes del periodo 2020, con 36 recomendaciones y siete informes del periodo 2021, con 88 recomendaciones, para un total de 174

recomendaciones.

De las cuales se han implementado 68 recomendaciones que representa un 39%, 58 que aún no se han implementado o que tienen un grado de avance parcial, que representa un 33%, 38 que aún no han vencido de acuerdo con lo establecido en los planes de mejora preparados por las dependencias auditadas, que representa un 22% y 10 recomendaciones que fueron canceladas equivalente a un 6%.

En concreto de 134 recomendaciones en plazo de cumplimiento se atendieron 68, correspondientes a un 50.7%.

Informes en otras áreas sustantivas y operativas

INF-003-2022

“Gestión de la Ética en CONARE”

El estudio se ejecutó en cumplimiento de lo que instituido en la Ley General de Control Interno N.º 8292 y conforme al plan de trabajo establecido para el periodo 2021. La selección del proceso a auditar se basó en el modelo de valoración de riesgo establecido por la Auditoría Interna y el objetivo fue determinar el nivel de avance de la gestión ética institucional en el CONARE, para el periodo 2020 y el primer semestre del 2021, de conformidad con la normativa técnica y sanas prácticas aplicables.

Se realizaron consultas al personal que gestiona los procesos de ética en la Institución, se investigó sobre sanas prácticas para conocer y obtener conocimiento amplio sobre el tema, se efectuaron verificaciones sobre la normativa relacionada y las actividades ejecutadas, además se aplicó la encuesta que propone la Contraloría General de la República para la auditoría de la ética con el fin de conocer la percepción de los funcionarios con respecto al marco institucional en materia ética y su aplicación.

Dentro de los hallazgos se identificó que hay debilidades en el Manual de principios éticos, y con respecto a la formación y sensibilización al personal en temas de ética; asimismo, como buena práctica no se ha instituido una “Comisión Institucional de ética y valores”, tampoco se han establecido mecanismos formales para la revisión, actualización y seguimiento de la cultura de la ética conforme se avance en cada etapa del proceso.

Existen debilidades con respecto a la incorporación de la materia de ética en los procesos de gestión sensibles y de alto riesgo, y con relación a los mecanismos de comunicación sobre: quejas, denuncias y temas relacionados con la ética. Así como, ausencia de políticas formales para fortalecer la gestión ética en la cultura institucional.

Las principales recomendaciones se dirigen en actualizar e incorporar los elementos requeridos en el nuevo manual de ética que está en calidad de borrador (a la fecha de la revisión) y se espera aprobar en este año el 2022; se debe formalizar la Comisión Institucional de ética, así como definir sus responsabilidades, participación y

comunicación formal a todo el personal.

Se debe incorporar en la estrategia de ética aspectos puntuales para la formación y sensibilización al personal; también, evaluar y dar seguimiento de la cultura de la ética, y sobre las estrategias que han venido implementando en los procesos de gestión sensibles y de alto riesgo, así como definir mecanismos formales de comunicación sobre: quejas, denuncias y temas relacionados con la ética.

Se insta, además a elaborar y proponer políticas formales con respecto a eventuales o posibles actuaciones antiéticas de los funcionarios, y los mecanismos formales atenderlas y darles seguimiento. Así como revisar el plan de mejoras propuesto para implementar las acciones sobre las políticas de conflictos de interés, fraude y corrupción, el cual se ha venido trabajando desde el periodo 2021.

Finalmente, es importante indicar con respecto al modelo de madurez del marco institucional en materia de ética propuesto por la Contraloría General de la República, la Institución se encuentra en un nivel “Novato”, por lo que especialmente se deben trabajar las etapas de “Ambiente ético” e “Integración de la ética en los sistemas de gestión institucionales”, y establecer las acciones de mejora con el fin de que logre avanzar al nivel de “Competente”, ver detalle en el Anexo 2.

INF-004-2022

Libros contables y comprobantes digitales

La Auditoría Interna de CONARE, conforme al Plan de Trabajo establecido para el período 2022, realizó este estudio para evaluar el control interno en la elaboración de los libros contables y la conservación de comprobantes digitales, así como el cumplimiento normativo, durante los períodos 2020 y 2021.

Como resultado del estudio, se determinó que el CONARE actualmente no cuenta con libros contables digitales o físicos actualizados, tal y como lo solicita la normativa, el proceso de traslado de libros contables físicos a digitales no se realizó de forma correcta, ya que la información no se encuentra en un medio digital inmodificable y de lectura universal para conservar los datos resumen, además no se comunicó el traslado a las instancias correspondientes, existen cuentas y saldos que variaron y no consta explicación al respecto en los estados financieros.

En cuanto a la custodia de los comprobantes digitales, generalmente facturas, no se resguardan los archivos “xml”, anexos a la factura electrónica en formato PDF, lo cual no permite verificar la validez de la información contenida y preservar su valor jurídico.

Como principales recomendaciones están: actualizar los libros contables físicos y proceder al cierre de los mismos, elaborar los libros contables digitales, a partir del cierre de los libros físicos, de conformidad con los lineamientos emitidos por la Contabilidad Nacional, comunicar a la Dirección de OPES y a la Auditoría Interna la forma en la que se elaborarán y custodiarán para su seguridad e inalterabilidad, y para la participación en las aperturas y cierres de estos.

OF-AI-049-2022

Asesoría sobre la implementación de las NICSP en el CONARE

Como resultado de un estudio especial sobre la implementación de las NICSP, propuesto por la Contraloría General de la República (CGR) y realizado por medio de una *Herramienta de Enfoque Técnico*, preparado por la misma y de acuerdo con el marco normativo, técnico y de buenas prácticas, se determinaron varias oportunidades de mejora, para fortalecer gestión institucional en la implementación de las NICSP.

La herramienta se aplicó para evaluar tres elementos básicos del proceso de implementación de las NICSP, 1. Aspectos Generales, 2. Elementos básicos en estados financieros y 3. Aspectos Prioritarios Básicos de las Normas a Evaluar, lo anterior con el propósito de apoyar la toma de decisiones, promover mejoras en la gestión y la rendición de cuentas institucional.

Dicha herramienta se aplicó a los Estados Financieros trimestrales a marzo 2022, por ser los últimos estados financieros completos presentados a la Dirección General de la Contabilidad Nacional (DGCN), como lo solicitó la directriz dada por la CGR.

Asesorías y Advertencias

En cuanto a asesoría formal y advertencias, a continuación, se señalan los oficios emitidos y las participaciones durante el año 2022.

OF-AI-020-2022	Defectos en Reglamento Orgánico de CONARE
OF-AI- 022-2022	Comunicación de Acuerdos a Consejos y Reglamento al Art. 41 Convenio de Coordinación
OF-AI-040-2022	Divulgación Regimen Incompatibilidades
OF-AI-050-2022	Aplicación de la Ley de Reducción de la Deuda Pública por medio de la Venta de Activos Ociosos